

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS 2018 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR 2018)

- I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos.

Al inicio del ejercicio 2018, se elaboró la Matriz de Riesgos Institucional, el Mapa de Riesgos, Mapa de Calor y Programa de Trabajo, en los que se determinaron 3 riesgos ubicados en el cuadrante I de "atención inmediata":

1. Riesgo 2018_1 "Programas de Apoyos a la Cultura asignados sin controles suficientes para la comprobación de recursos" (identificado conforme a la normatividad como riesgo de corrupción).
2. Riesgo 2018_2 "Marco Normativo Interno desactualizado u obsoleto".
3. Riesgo 2018_3 "Acuerdos del COCODI de las Instituciones del Sector Cultura atendidos inoportunamente".

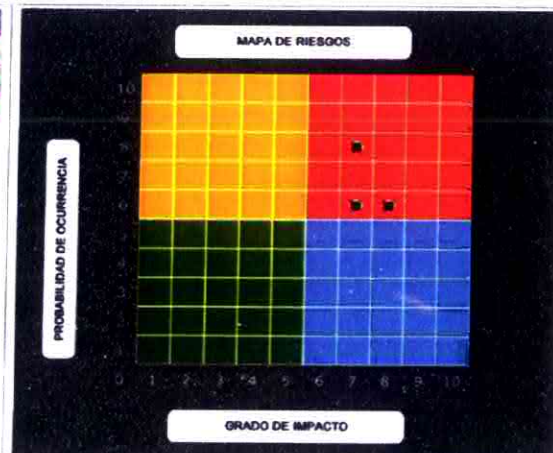
25/1/2018

Mapa de Riesgos

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL 2018

SECRETARÍA DE CULTURA

No. Riesgo	Descripción del Riesgo	Categoría del Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Calificación
2018_1	Programas de Apoyo a la Cultura asignados sin controles suficientes para la comprobación de recursos.	Corrupción	7	4	28
2018_2	Marco Normativo Interno desactualizado u obsoleto.	Legal	7	4	28
2018_3	Acuerdos del COCODI de las Instituciones del Sector Cultura atendidos inoportunamente.	Administrativo	8	5	40

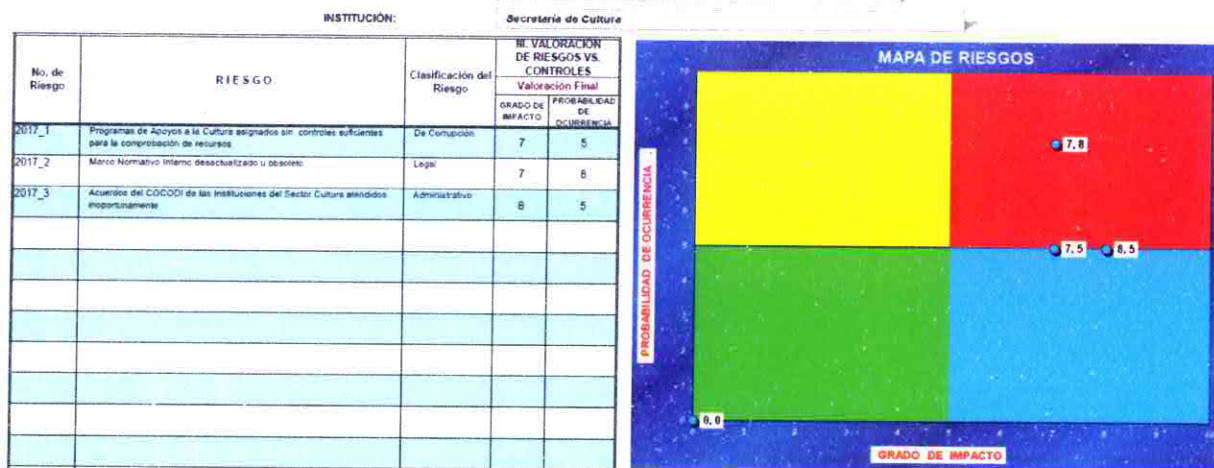


AUTORIZÓ
María Cristina García Cepeda

SUPERVISÓ
Francisco Cornejo Rodríguez
INTEGRÓ
Alejandro Salafrencia Vázquez

Fecha de impresión: 25-01-2018 20:10

Una vez ejecutadas las acciones programadas se realizó una valoración final de probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, en consecuencia, se determinó que los riesgos 2018_1 y 2018_3 disminuyeron su probabilidad de ocurrencia, y el riesgo 2018_2 referente al Marco Normativo de la Secretaría, será replanteado e incorporado en el PTAR 2019.



II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.

Cuadrante	Riesgos al inicio del ejercicio 2018	Riesgos al cierre del PTAR 2018
I	3	1
II	0	0
III	0	0
IV	0	2

III. Variación del total de riesgos y por cuadrante.

Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante al inicio del ejercicio 2018	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante al cierre del PTAR 2018
2018_1	7	6	I	7	5	IV
2018_2	7	8	I	7	8	I
2018_3	8	6	I	8	5	IV

IV. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados

Resultados esperados

Con relación al **riesgo 2018_1** "Programas de Apoyos a la Cultura asignados sin controles suficientes para la comprobación de recursos", las seis vertientes del Programa S268 "Apoyos a la Cultura", establecieron las siguientes acciones de mejora:

1. Implantar y operar controles más estrictos establecidos en las Reglas de Operación que permitan asegurar la correcta comprobación de los recursos
2. Implementar las fechas de seguimiento más reducidas señaladas en las Reglas de Operación.

Así mismo en el **riesgo 2018_2** "Marco Normativo Interno desactualizado u obsoleto", el área responsable estableció acciones concretas para mitigar su impacto y/o probabilidad de ocurrencia, mediante la realización de las siguientes acciones de mejora:

1. Difusión del proceso de revisión y simplificación regulatoria.
2. Seguimiento a la conciliación del repositorio electrónico y al inventario de normas internas del Sistema de Administración de Normas Internas.
3. Establecimiento de controles internos para la publicación de las Normas Internas en el Diario Oficial de la Federación.
4. Determinación Definitiva del marco normativo interno.

Por lo que respecta al **riesgo 2018_3**, "Acuerdos del COCODI de las Instituciones del Sector Cultura atendidos inoportunamente", se establecieron dos acciones de mejora:

1. Implementar estrategia institucional de semaforización para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el COCODI
2. Establecer reuniones de trabajo con las Instituciones del Sector para fortalecer el mecanismo interno de seguimiento y control para el cumplimiento de los acuerdos del COCODI.

Resultados alcanzados

Se inició el proceso de implementación de las acciones de mejora a partir del segundo trimestre del ejercicio 2018, reportándose los siguientes avances:

Segundo trimestre

Derivado del trabajo realizado con las áreas correspondientes, de las 8 acciones de mejora totales, 3 observaron un avance acumulado de menos del 50 %, 4 entre el 51 y el 80 %, y una entre el 81 al 99 %.

Tercer trimestre

Es el trimestre de referencia en el que se concluyeron 6 acciones de control alcanzando un 75 % de cumplimiento, quedando 2 acciones en proceso, una con un avance entre el 51 al 80 % y otra acción entre el 81 al 99 %.

Cierre del PTAR 2018

Al cierre del PTAR 2018 se informó que, de las 8 acciones de control comprometidas, se concluyeron 7, que representó un porcentaje de avance del 87.5 %, y una acción se reportó en proceso con un avance acumulado entre el 51 y 80 %.

Logros

En las vertientes del programa S268, se diseñaron e implementaron diversos mecanismos de control que permitieron una supervisión más estricta sobre el desarrollo de los proyectos hasta su conclusión, y se logró reducir tiempos en los procesos de operación al crear rutas críticas que permitieron establecer plazos y acortar las fechas en las gestiones realizadas, en algunos casos se homologaron los criterios en el procedimiento de revisión de informes que se realizan.

Con la implementación de los nuevos formatos para la entrega de reportes de avance y finales se registran resultados con eficacia y eficiencia operativa, asimismo la reducción de tiempo de revisión de los informes permitió supervisar con mayor oportunidad la correcta aplicación de los recursos.

No obstante que se han tenido mejoras en el registro y evidencia documental de las acciones realizadas para el seguimiento del ejercicio de los recursos otorgados, los responsables de las vertientes deberán considerar incorporar los controles en la revisión de las Reglas de Operación 2019 y realizar un análisis para determinar las estrategias a fin de abatir el rezago en la comprobación y/o recuperación de los recursos de cada vertiente.

En relación al Riesgo 2018_2 "Marco Normativo Interno desactualizado u obsoleto", en el cual inicialmente se determinó que la Secretaría de Cultura no contaba con un marco normativo interno y que muchas normas aún eran las que se operaban en el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), como resultado de las acciones realizadas se realizó la eliminación y actualización de algunas normas, se determinó la ruta crítica para la publicación en el Diario Oficial de las normas de la Secretaría y se trabajó en la actualización de los Manuales de Organización Específicos y los Manuales de Políticas en apego a los objetivos institucionales y a la estructura autorizada para la Secretaría de Cultura; sin embargo, esta última actividad no fue concluida y fue necesario replantear este riesgo e incluirlo en el PTAR 2019, si bien es cierto que no se logró contar con un repositorio electrónico con todas las normas internas actualizado (Normateca Interna), se identificaron nuevas áreas de oportunidad para realizar la actualización del marco normativo interno.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos establecidos en el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Cultura (COCODI) se estableció la mecánica para el seguimiento de los acuerdos hasta su atención, y las acciones que se deben realizar para asegurar la calidad de la información que se integre en las carpetas de las sesiones del COCODI.

Con la finalidad de apoyar a las instituciones del Sector en la atención de sus acuerdos, se diseñó y difundió un Formato de Semaforización para el seguimiento y atención de los acuerdos de los referidos Comités, el cual fue implementado durante las Cuartas Sesiones Ordinarias de sus COCODIs.

V. Conclusión

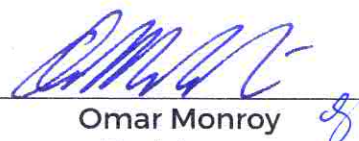
Considerando que es responsabilidad de todos los servidores públicos de la Secretaría de Cultura establecer y actualizar el Sistema de Control Interno Institucional, evaluar y supervisar su funcionamiento, así como ordenar las acciones para su mejora continua; además de instrumentar los mecanismos, procedimientos específicos y acciones que se requieran para la debida observancia de lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGCI), se exhortará a las Unidades Responsables de la Institución a continuar realizando las acciones de control necesarias a fin de administrar los riesgos, para evitar que se produzcan resultados o acontecimiento no deseados o inesperados que impidan en términos de eficiencia, eficacia y economía el cumplimiento de las metas y objetivos de esta Secretaría.

Integró



Noé Sánchez
Arroyo

Supervisó



Omar Monroy
Rodríguez

Autorizó



Alejandra Frausto
Guerrero